

Medellín 08 de octubre de 2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

2025 – 2028

La Fundación Universidad de Antioquia, comprometida con la promoción de una cultura de movilidad segura, sostenible y responsable, establece su Política de Seguridad Vial como un pilar fundamental para la protección de la vida, la salud y el bienestar de todas las personas que intervienen en el desarrollo de sus programas, proyectos y actividades.

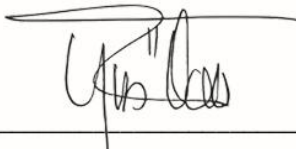
En cumplimiento de los lineamientos técnicos, legales y normativos establecidos por la legislación colombiana en materia de tránsito y seguridad vial: Ley 1503 de 2011, Ley 769 de 2002, Resolución 40595 de 2022 y demás disposiciones complementarias. La Fundación se compromete a fortalecer la implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), asegurando su integración con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su articulación con los procesos operativos y administrativos de la organización.

La Fundación orienta sus esfuerzos a la prevención de siniestros viales mediante la gestión de los factores de riesgo humanos, técnicos, operacionales y ambientales, fomentando la responsabilidad y el autocuidado en todos los actores viales vinculados directa o indirectamente con sus programas y proyectos. Para ello, se asegurará de:

- Promover el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial, fortaleciendo comportamientos seguros en la vía.
- Garantizar que el personal conductor, propio o contratado, cuente con las competencias, documentación y condiciones adecuadas para la conducción segura.

- Implementar acciones de sensibilización, formación y control orientadas a la prevención de incidentes y accidentes de tránsito, tanto en el ámbito laboral como en los desplazamientos in itinere.
- Mantener actualizados los procesos de identificación, evaluación y control de peligros viales, incorporando nuevas herramientas tecnológicas y metodologías de análisis.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de las acciones del PESV y su mejora continua.
- Fomentar la innovación y participación del personal en las estrategias de educación, observación de comportamientos y campañas de concientización vial.

La Fundación Universidad de Antioquia orienta esta política al fortalecimiento de la cultura vial institucional, promoviendo prácticas seguras y sostenibles alineadas con los objetivos y metas del PESV 2025, y asegurando la protección integral de los trabajadores, contratistas, aliados y la comunidad en general en todos los entornos donde se desarrollan sus proyectos.



Nombre del representante legal: Marcos Alberto Ossa Ramírez

Cédula: 80.413.412 de Bogotá.

Nombre de la empresa: Fundación Universidad de Antioquia.

Nit: 811004659-3